

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salt (Gerona) por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Depositario de Fondos de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 18 de agosto último).

Admitido: Don Juan Serra Padrosa.

Excluidos: Ninguno

Salt, 26 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Joaquín Muñoz. 5.795-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tocina (Sevilla) referente a la convocatoria del concurso-oposición restringido para la provisión de la plaza de Depositario-funcionario administrativo de la plantilla de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de 18 de los corrientes, número 223, publica la convocatoria del concurso-oposición restringido entre funcionarios administrativos de este Ayuntamiento para la provisión de la plaza de Depositario-funcionario administrativo de la plantilla de esta Corporación.

La plaza—asimilada a Oficial—está dotada con los emolumentos del grado retributivo número 9 de la Ley 108/1963, y el plazo de presentación de instancias es de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Tocina (Sevilla) 19 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.801-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich por la que se convoca oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de Contabilidad.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, y con arreglo a lo establecido por el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se anuncia oposición libre entre Peritos Mercantiles para pro-

veer en propiedad una plaza de Oficial, clasificada en el grupo A), Administrativos; subgrupo e), Plazas Especiales Administrativas, dotada de los siguientes emolumentos anuales:

- a) Sueldo base, 18.000 pesetas.
- b) Retribución complementaria, 17.100 pesetas.
- c) Dos pagas extraordinarias de 2.925 pesetas cada una, y
- d) Ayuda familiar en grado normal cuando corresponda.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 224, de 17 de septiembre del año de la fecha, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Vich (Barcelona), 19 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Antonio Bach Roura.—5.788-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich por la que se convoca oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, y con arreglo a lo establecido por el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se anuncia oposición libre entre Bachilleres superiores, Maestros, Graduados de Institutos Laborales u Oficiales del Ejército para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa, dotada de los siguientes emolumentos anuales:

- a) Sueldo base, dieciocho mil pesetas.
- b) Retribución complementaria, diecisiete mil cien pesetas.
- c) Dos pagas extraordinarias, de dos mil novecientos veinticinco pesetas cada una; y
- d) Ayuda familiar en grado normal cuando corresponda.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 224, de 17 de septiembre del año de la fecha, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Vich (Barcelona), 19 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Antonio Bach Roura.—5.816-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se mencionan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («D. O.» número 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo primero)

Capitán de Infantería don José Carranza Manzano, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Capitán de la Guardia Civil don Julio Faguas Cuñat, de la misma.

Teniente de Infantería don José Pedrero López, del Grupo de Policía de Ifni número 1.

Otro, don Fernando Ensenat Sánchez-Cruzat, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Teniente de la Guardia Civil don Teodoro Pelayo García, de la misma.

Teniente de Caballería don Juan Domínguez Ramírez, del Gobierno General de la provincia del Sahara.

Sargento de Policía don Máximo Berrendo Bermejo, del Grupo de Policía de Ifni número 1.

Otro, don Angel Alonso González, del mismo.

Otro, don Miguel Heredia Gomera, del mismo.

Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado b) del artículo primero)

Capitán de Infantería don Pedro Díez Landaluce, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. A partir de 1 de julio de 1964.

Teniente de Infantería don Antonio Crespo Romero, del mismo. A partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, don Juan Sánchez María, del mismo. A partir de 1 de julio de 1964.

Alférez del C. I. A. C. don Julio Moreno Linares, del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1964.

Brigada del Cuerpo Auxillar de Oficinas Militares del Aire don Manuel Pallarés Martínez, de la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial. A partir de 1 de septiembre de 1964.

Sargento de Policía don Angel Alonso González, del Grupo de Policía de Ifni número 1. A partir de 1 de julio de 1964.

Otro, don Miguel Heredia Gomera, del mismo. A partir de 1 de julio de 1964.

Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo primero)

Comandante de Infantería don Manuel Sánchez Vidal, del Gobierno General de la provincia del Sahara. A partir de 1 de agosto de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de septiembre de 1962 («D. O.» núm. 222).

Capitán de Artillería don Angel Travest Ramiro, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. A partir de 1 de septiembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de septiembre de 1963 («D. O.» núm. 222).

Capitán de la Guardia Civil don Manuel Campos Pérez, de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de septiembre de 1962 («Diario Oficial» núm. 222).

Teniente de Ingenieros don Fernando Santiago Lozano, del Gobierno General de la provincia del Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de septiembre de 1962 («D. O.» núm. 222).

Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir a partir de la fecha que se señala (como comprendido en el apartado d) del artículo primero)

Subteniente de la Guardia Civil don Angel Fuentes Garde, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. A partir de 1 de septiembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de febrero de 1958 («D. O.» núm. 45).

Madrid, 30 de septiembre de 1964.

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el Banco Central (autorización número 2).

Visto el escrito formulado por el Banco Central solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2750/1964, de 27 de agosto, la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de septiembre y la Resolución de este Centro de 18 del mismo mes, acuerda considerar a dicha Entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le autoriza para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación (o Subdelegación) de Hacienda para la recaudación de tributos» en los establecimientos que se detallan en la relación aneja, los que deberán ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre esta materia.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan José Espinosa.

A N E X O

Relación de establecimientos autorizados a la Entidad Banco Central para la apertura de cuentas de «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos». (Se expresa clase del establecimiento, localidad, domicilio y número de identificación.)

Demarcación de Hacienda de Madrid

Central. Madrid. Alcalá, 49. 01-2-01.
 Agencia. Madrid. Goya, 89. 01-2-02.
 Agencia. Madrid. Bravo Murillo, 302. 01-2-03.
 Agencia. Madrid. Toledo, 54. 01-2-04.
 Agencia. Madrid. Marqués de Urquijo, 36. 01-2-05.
 Agencia. Madrid. Arguñosa, 3. 01-2-06.
 Agencia. Madrid. General Ricardos, 83. 01-2-07.
 Agencia. Madrid. Plaza de Legazpi, 3. 01-2-08.
 Agencia. Madrid. López de Hoyos, 140. 01-2-09.
 Agencia. Madrid. Plaza de Olavide, 7. 01-2-10.
 Agencia. Madrid. Paseo de Extremadura, 64. 01-2-11.
 Agencia. Madrid. Avenida del Generalísimo, 34. 01-2-12.
 Agencia. Madrid. Avenida de la Albufera, 21. 01-2-13.
 Agencia. Madrid. San Bernardo, 8. 01-2-14.
 Agencia. Madrid. Avenida de Daroca, 2. 01-2-15.
 Agencia. Madrid. Carrera San Jerónimo, 46. 01-2-16.
 Agencia. Madrid. Bravo Murillo, 120. 01-2-17.
 Agencia. Madrid. Fuencarral, 80. 01-2-18.
 Agencia. Madrid. Narváez, 51. 01-2-19.
 Agencia. Madrid. Diego de León, 01-2-20.
 Agencia. Madrid. Joaquín García Morato, 105. 01-2-21.
 Agencia. Madrid. Mayor, 9. 01-2-22.
 Agencia. Madrid. Plaza de Roma, 16. 01-2-23.
 Agencia. Madrid. Cea Bermúdez, 44. 01-2-24.
 Agencia. Madrid. Goya, 31. 01-2-25.
 Agencia. Madrid. Paseo de las Delicias, 47. 01-2-26.
 Agencia. Madrid. Eduardo Dato, 15 bis. 01-2-27.
 Agencia. Madrid. Carretera de Aragón, 10. 01-2-28.

Demarcación de Hacienda de Albacete

Sucursal. Albacete. Marqués de Molins, 2. 03-2-01.
 Agencia. Albacete. Avenida Generalísimo, 37. 03-2-02.
 Sucursal. Almansa. José Antonio, 3. 03-2-03.

Sucursal. Balazote. Mayor, 12. 03-2-04.
 Sucursal. Hellín. José Antonio, 29. 03-2-05.
 Sucursal. La Roda. Plaza Mayor, 12. 03-2-06.
 Sucursal. Madrigueras. Fuente, 26. 03-2-07.
 Sucursal. Tarazona de la Mancha. Gervasio Herreros, 3. 03-2-08.
 Sucursal. Villarrobledo. Graciano Atienza, 9. 03-2-09.

Demarcación de Hacienda de Alicante

Sucursal. Alicante. José Antonio, 4. 04-2-01.
 Agencia. Alicante. Pérez Medina, 4. 04-2-02.
 Sucursal. Albatera. Ramón y Cajal, 2. 04-2-03.
 Sucursal. Alcoy. Avenida del Generalísimo, 15. 04-2-04.
 Sucursal. Almoradí. Plaza del Caudillo, 34. 04-2-05.
 Sucursal. Bañeres. Plaza del Caudillo, 5. 04-2-06.
 Sucursal. Callosa de Ensarriá. Plaza de España, 14. 04-2-07.
 Sucursal. Callosa de Segura. Onésimo Redondo, 6. 04-2-08.
 Sucursal. Dolores. Avenida del General Belluga, 9. 04-2-09.
 Sucursal. Elche. Plaza del Generalísimo, 4. 04-2-10.
 Sucursal. Elda. Avenida del Generalísimo, 28. 04-2-11.
 Sucursal. Gata de Gorgos. Avenida del Caudillo, 25. 04-2-12.
 Sucursal. Ibi. Plaza de Calvo Sotelo, 2. 04-2-13.
 Sucursal. Jijona. José Antonio, 27. 04-2-14.
 Sucursal. Novelda. San Alfonso, 1. 04-2-15.
 Sucursal. Orihuela. López Pozas, 2. 04-2-16.
 Sucursal. Pedreguer. Plaza de Calatayud, 25. 04-2-17.
 Sucursal. Torrevieja. Concepción, 7. 04-2-18.

Demarcación de Hacienda de Almería

Sucursal. Almería. Plaza del Generalísimo, 40. 05-2-01.
 Agencia. Almería. Puerto, 4. 05-2-02.
 Sucursal. Adra. Carretera Natalio Rivas, 121. 05-2-03.
 Sucursal. Berja. Plaza del Generalísimo, 2. 05-2-04.
 Sucursal. Vélez-Rubio. Plaza de la Encarnación, 1. 05-2-05.
 Sucursal. Vera. Alfredo Almunia, 2. 05-2-06.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Sucursal. Oviedo. Suárez de la Riva, 5. 06-1-01.
 Sucursal. Grado. Plaza de General Ponte, 2. 06-1-02.
 Sucursal. Infiesto. Plaza del Generalísimo, 6. 06-1-03.
 Sucursal. Luanco. Plaza de Zapardiel, s/n. 06-1-04.

Demarcación de Hacienda de Avila

Sucursal. Avila. Plaza de Santa Teresa, 10. 07-1-01.
 Sucursal. Arévalo. Plaza del Tello, 5. 07-1-02.
 Sucursal. Cebreros. Plaza de España, 8. 07-1-02.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Sucursal. Badajoz. Plaza de España, 5. 08-2-01.
 Sucursal. Don Benito. Grolzar, 13. 08-2-02.
 Sucursal. Hornachos. General Franco, 22. 08-2-03.
 Sucursal. Mérida. San Francisco, 2. 08-2-04.
 Sucursal. Olivenza. Caridad, 12. 08-2-05.
 Sucursal. Villafraña de los Barros. Manuel Martínez, 6. 08-2-06.
 Sucursal. Villanueva de la Serena. Plaza de España, 7. 08-2-07.
 Sucursal. Zafra. Avenida de Queipo de Llano, 3. 08-2-08.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Sucursal. Palma de Mallorca. Colón, 23. 09-2-01.
 Agencia. Palma de Mallorca. José Anselmo Clavé, 14. 09-2-02.
 Sucursal. Alayor. Balmes, s/n. 09-2-03.
 Sucursal. Ciudadela. Plaza de la Catedral, 5. 09-2-04.
 Sucursal. Inca. Plaza de España, 17. 09-2-05.
 Sucursal. Mahón. General Goded, 33. 09-2-06.
 Sucursal. Manacor. Plaza del Rector Rubi, 1. 09-2-07.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Sucursal. Barcelona. Plaza de Cataluña, 23. 10-2-01.
 Agencia. Barcelona. Paseo de Gracia, 3. 10-2-02.
 Agencia. Barcelona. Tetuán, 1. 10-2-03.
 Agencia. Barcelona. Plaza Palacio, 2. 10-2-04.
 Agencia. Barcelona. Mayor de Gracia, 75. 10-2-05.
 Agencia. Barcelona. San Andrés, 146. 10-2-06.
 Agencia. Barcelona. Pedro IV, 86. 10-2-07.
 Agencia. Barcelona. San Antonio, 11. 10-2-08.
 Agencia. Barcelona. Mallorca, 447. 10-2-09.
 Agencia. Barcelona. Muntaner, 121. 10-2-10.
 Agencia. Barcelona. Ronda de San Pedro, 32. 10-2-11.
 Agencia. Barcelona. Vía Layetana, 24. 10-2-12.
 Agencia. Barcelona. Avenida del Generalísimo, 392. 10-2-13.
 Agencia. Barcelona. Paseo de Gracia, 187. 10-2-14.
 Agencia. Barcelona. Avenida del Generalísimo, 39. 10-2-15.
 Agencia. Barcelona. Avenida de José Antonio, 543. 10-2-16.
 Agencia. Barcelona. Avenida de José Antonio, 692. 10-2-17.
 Agencia. Barcelona. Fernando, 4. 10-2-18.
 Agencia. Barcelona. Avenida del Generalísimo, 568. 10-2-19.
 Agencia. Barcelona. Paseo de San Juan, 35. 10-2-20.
 Agencia. Barcelona. Avenida de José Antonio, 780. 10-2-21.
 Sucursal. Arenys de Mar. Rambla Obispo Poll, 32. 10-2-22.
 Sucursal. Badalona. Mar, 4. 10-2-23.
 Sucursal. Berga. Plaza de San Juan, 17. 10-2-24.